

FECHA: 31/10/2019  
EXPEDIENTE Nº: 7428/2013  
ID TÍTULO: 4314626

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Avanzadas por la Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

Se modifican los siguientes apartados: - 1.3: El tipo de enseñanza pasa de presencial a

semipresencial. - 3.3: Se han eliminado o modificado algunas competencias específicas. - 4.3: Se incluye información del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA). - 5.1: Se adecuó la redacción a la modalidad semipresencial, incluyendo la figura del responsable del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) y remodelando la información de las materias. - 5.2: Se incluye como tareas autónomas del estudiante las autoevaluaciones que se producen en el EVA. - 5.5. Se han actualizado la información de distintas materias. - 7.1 Se ha incluido información de cómo se trabajará con el Entorno Virtual de Aprendizaje. - 11.1 Se ha actualizado a la persona que actúa como responsable del título. - 11.2 Se ha actualizado a la persona que actúa como representante legal.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Situación actual: Presencial Propuesta de modificación: Semipresencial El informe de reacreditación emitido por la AVAP en julio de 2018 hacía hincapié en la baja tasa de matriculación y emplazaba a la dirección del máster a encontrar vías que mejoraran estos indicadores. Tras un profundo análisis de la situación el Consejo de Máster decidió elaborar una propuesta de modificación del título que pivotará sobre tres ejes: 1. Semipresencialidad para dar oportunidad al estudiantado que está trabajando en el mundo de la contabilidad y las finanzas; 2. Aprovechamiento de los requerimientos que a nivel profesional se vienen exigiendo desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para informar y asesorar en materia de inversiones (Guía Técnica 4/2007) y requerimientos en materia de cursos de formación en auditoría, exigidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría (ICAC) para el ejercicio de la auditoría en España. En este último sentido cabe indicar que se ha obtenido la habilitación por parte de la CNMV (acuerdo del 9/5/2019, nº expediente CNMV: 2018128010) para informar y asesorar en materia de inversiones a los estudiantes que cursen el máster <http://cnmv.es/Docportal/Legislacion/Titulos/ListadoTitulos.pdf> Y que se ha seguido, en las materias de Contabilidad Avanzada y en Dirección y Tributación, el esquema y contenido del Máster en Auditoría de la UMH, verificado por la ANECA y homologado para el curso 2018-2019 por el ICAC <http://www.icac.meh.es/seccion.aspx?hid=3493> (la solicitud de homologación para el curso 2019-2020 está en trámite) 3. Adecuación estructural de los contenidos del máster para hacerlo compatible con la semipresencialidad y con los requisitos de los organismos profesionales: CNMV e ICAC

### 3.3 - Competencias específicas

Se han modificado las competencias específicas siguientes: 1, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 25 y 26. - Se han eliminado las competencias específicas 28 y 29. Justificación: Como consecuencia de los cambios propuestos en el plan de estudios respecto al número de créditos de las materias y situación temporal de las mismas, así como los requisitos de habilitación y homologación por parte de los organismos con competencia en las materias,

resulta necesario adecuar las competencias específicas del título eliminando algunas de las que se asocian a las materias que pierden créditos y ampliando o rediseñando las que están ligadas a las materias que aumentan de créditos. Dicha modificación afecta, como no podía ser de otra manera, a las fichas de las materias que se actualizan con la modificación propuesta.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Propuesta de modificación: incluir dos párrafos para dejar constancia del instrumento y características que se emplean en la enseñanza virtual, a través del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA).

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Propuesta de modificación: Adecuar la redacción a la modalidad semipresencial, incluyendo la figura del responsable del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) y remodelando las fichas de las materias. En esta modificación se ha pretendido asimilar las competencias específicas a las descritas para las mismas materias de Contabilidad, Tributación de Sociedades y Otras Formas Jurídicas y Administración y Dirección Estratégica de los estudios de Máster Oficial en Auditoría de Cuentas de la UMH, así como asumir las competencias recogidas en la Guía Técnica 4/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal relevante que presta servicios de información y asesoramiento en materia de inversión.

#### 5.2 - Actividades formativas

Propuesta de modificación: Incluir como tareas autónomas del estudiante las autoevaluaciones que se producen en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Propuesta de modificación: Actualizar las actividades formativas a la modalidad semipresencial. Se han modificado las siguientes materias: - Matemáticas y métodos cuantitativos: Competencias específicas y actualización de actividad formativa. - Finanzas avanzadas: Situación actual: 15 ECTS. Propuesta modificación: 18 ECTS. Justificación: Después de la experiencia acumulado en los últimos cursos académicos, se tiene la información necesaria para determinar que en el Máster en Contabilidad y Finanzas Avanzadas precisa ahondar en aquellas materias propias de estos estudios, así como establecer una distribución de los créditos que conforman la materia acorde con el ritmo de enseñanza-aprendizaje que entendemos mejor se adecúa a los objetivos perseguidos, por

ello se plantea en esta modificación incrementar el número de créditos destinados, en este caso, a las finanzas con el objetivo de proporcionar al estudiante, además de un conocimiento profundo de la materia, las competencias y conocimientos que le permitan el asesoramiento en materia de inversión exigido por la CNMV. // Situación actual: 1º semestre: 9 ECTS; 2º semestre: 6 ECTS Propuesta modificación: 2º semestre: 18 ECTS. Justificación: Entendemos que resulta más lógico y es pedagógicamente más recomendable que el estudiante en el primer semestre se concentre en el aprendizaje de la Contabilidad y en el segundo, se dedique a las Finanzas, facilitando así la estructura mental necesaria para abordar cada una de estas dos disciplinas.// Se han incluido las competencias específicas establecidas en el punto 3.3. que permitan al estudiante obtener la habilitación para el asesoramiento en materia de inversión conforme a los requisitos de la CNMV.// Se han actualizado las actividades formativas a la modalidad semipresencial. - Contabilidad Avanzada: Situación actual: 15 ECTS. Propuesta modificación: 18 ECTS. Justificación: Como ha quedado expuesto anteriormente, para destacar las novedades y la permanente actualización que la materia Contabilidad requiere en el mundo actual, es necesario ampliar el número de créditos dedicados a ello en un máster caracterizado por la especialización en contabilidad y finanzas. Al incrementar tres créditos la materia, se posibilita el diseño de la misma en asignaturas más concretas y el desarrollo de estas mediante contenidos que cumplan adecuadamente la asunción de nuevas competencias por los estudiantes, asimilándolas, como se ha dicho, a las existentes en el Máster Oficial de Auditoría de Cuentas de la UMH. Situación actual: 1º semestre: 9 ECTS; 2º semestre: 6 ECTS. // Propuesta modificación: 1º semestre: 18 ECTS. Justificación: Acorde con la modificación que se plantea en la materia Finanzas Avanzadas, corresponde agrupar las enseñanzas de Contabilidad en el primer semestre del curso, formando un cuerpo académico homogéneo en el tiempo como en el caso anterior.// Propuesta modificación: incluir como parte de los contenidos la Elaboración, análisis e interpretación de informes no financieros. Justificación: Si bien no sería necesario hacer referencia expresa a los informes no financieros al ser una temática que ya se está impartiendo en el conjunto de la materia, hemos creído oportuno, por su actualidad y relevancia, incluir dicha referencia en el apartado. // Propuesta de modificación: Actualizar las competencias específicas a las establecidas en el punto 3.3. // Propuesta de modificación: Actualizar las actividades formativas a la modalidad semipresencial. - Tributación de las sociedades mercantiles y otras formas jurídicas: Situación actual: 6 ECTS. Propuesta modificación: 3 ECTS. Justificación: Para poder mantener el número de ECTS totales del Máster y como se ha comentado anteriormente, el incremento de créditos en la materia Contabilidad y en la materia Finanzas, se plantea en base a la disminución de créditos en esta materia y en la de Administración y Dirección Estratégica. Esta misma estructura, competencias y contenidos básicos, se encuentra en el referido Máster Oficial en Auditoría de Cuentas de la UMH. Situación actual: 2º semestre: 6 ECTS. Propuesta modificación: 1º semestre: 3 ECTS Justificación: La reestructuración de las enseñanzas del Máster aconseja que la materia de Tributación de las sociedades

mercantiles y otras formas jurídicas se imparta en el primer semestre del curso académico al objeto de abordar el segundo semestre con dedicación casi exclusiva a los aspectos más financieros, conformando prácticamente dos semestres de especialización, el primero en contabilidad, tributación y estrategia organizativa y el segundo en finanzas.// Propuesta de modificación: Actualizar las competencias específicas a las establecidas en el punto 3.3 // Propuesta de modificación: Actualizar las actividades formativas a la modalidad semipresencial. - Administración y dirección estratégica: Situación actual: 6 ECTS. Propuesta modificación: 3 ECTS Justificación: Para poder mantener el número de ECTS totales del Máster y como se ha comentado anteriormente, el incremento de créditos en la materia Contabilidad y en la materia Finanzas, se plantea en base a la disminución de créditos en esta materia y en la de Tributación de las sociedades mercantiles y otras formas jurídicas. Esta misma estructura, competencias y contenidos básicos, se encuentra en el referido Máster Oficial en Auditoría de Cuentas de la UMH. Situación actual: 2º semestre: 6 ECTS. // Propuesta modificación: 1º semestre: 3 ECTS. Justificación: La reestructuración de las enseñanzas del Máster aconseja que la materia de Administración y Dirección Estratégica se imparta en el primer semestre del curso académico al objeto de abordar, como sucedía en el caso anterior, el segundo semestre con dedicación casi exclusiva a los aspectos más financieros, conformando prácticamente dos semestres de especialización, el primero en contabilidad, tributación y estrategia organizativa y el segundo en finanzas. // Propuesta de modificación: Actualizar las competencias específicas a las establecidas en el punto 3.3. // Propuesta de modificación: Actualizar las actividades formativas a la modalidad semipresencial. - Trabajo Fin de Máster: Propuesta de modificación: Actualizar las competencias específicas a las establecidas en el punto 3.3. // Propuesta de modificación: Ampliación de la información de cómo se trabajará con el Entorno Virtual de Aprendizaje, incluyendo el apartado de Recursos específicos para la docencia semipresencial.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Propuesta de modificación: Ampliación de la información de cómo se trabajará con el Entorno Virtual de Aprendizaje, incluyendo el apartado de Recursos específicos para la docencia semipresencial.

#### 11.1 - Responsable del título

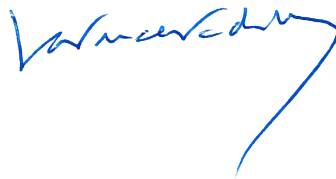
Se ha actualizado a la persona que actúa como responsable del título.

#### 11.2 - Representante legal

Se ha actualizado a la persona que actúa como representante legal del título.

Madrid, a 31/10/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo